



GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

PROCESO CAS N° 013-2024
(NECESIDAD TRANSITORIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir once (11) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03175	Coordinador/a en Instalaciones Sanitarias	Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos	10,000.00	1
2	03030	Especialista en Instalaciones Mecánicas	Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos	8,000.00	1
3	01649	Especialista en Arquitectura Nivel II	Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos	8,000.00	1
4	02226	Especialista en Estructuras	Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos	8,000.00	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de la Gerencia General del Poder Judicial

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal CAS de la Subgerencia de Estudios de Preinversión y Definitivos

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera virtual

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. COORDINADOR/A EN INSTALACIONES SANITARIAS (Cód. 03175)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia Específica: Contar con un mínimo de tres (03) años como: especialista y/o proyectista y/o analista y/o coordinador y/o ingeniero en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de proyectos en instalaciones sanitarias en el sector público o privado.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la Información, Orientación al logro y a resultados, Cooperación y Empatía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de la Carrera Profesional de Ingeniero (a) Sanitario, Habilitado y Colegiado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionado a: Modelación y Diseño de Sistemas de Distribución de Agua y/o Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y/o Instalación de Sistemas de Agua contra Incendio y/o Alcantarillado.
	<p>Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionados a: Instalaciones Sanitarias y/o Revit Mep y/o Instalaciones de sistemas de desagüe y agua.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del Reglamento Nacional de edificaciones, Normas Internaciones afines a la especialidad, es deseable que tenga experiencia en el manejo de herramientas de dibujo, modelamiento MEP según especialidad.

2. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS (Cód. 03030)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de experiencia general en el Sector Público o Privado. ✓ Experiencia Específica: Contar con un mínimo de tres (03) años como: Especialista y/o Analista y/o Proyectista y/o Coordinador en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de proyectos en instalaciones mecánicas en el Sector Público o Privado.
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la Información, Orientación al logro y a resultados, Cooperación y Empatía.

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de la Carrera Profesional de Ingeniero (a) Mecánico o Mecánico Electricista, Habilitado y Colegiado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o cursos en temas relacionado a: Ventilación Mecánica y/o Ascensores y/o Presurización de Escalera y/o Cargas Térmicas en función a un software.
	<p>Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o cursos en temas relacionados a: Seguridad de Sistemas Contra Incendio y/o Instalaciones de Gas y/o Aire Acondicionado y/o Instalaciones Mecánicas y/o Revit Mep.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del Reglamento Nacional de edificaciones, Normas Internaciones afines a la especialidad, es deseable que tenga experiencia en el manejo de herramientas de dibujo, modelamiento MEP según especialidad.

3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL II (Cód. 01649)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado. ✓ Experiencia Específica: Contar con un mínimo de tres (03) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista y/o analista y/o coordinador y/o proyectista en arquitectura y/o arquitecto (a), para el desarrollo de proyectos en el sector público o privado.
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la Información, Orientación al logro y a resultados, Cooperación y Empatía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de la Carrera Profesional de Arquitecto (a), Colegiado (a) y Habilitado (a).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionado a: Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos y/o Proyectos de Arquitectura y Urbanismos y/o Gestión de la Calidad.

	<p>Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionados a: Arquitectura Digital y/o Revit Architecture, y/o Autodesk 3DS Max Desing y/o MS Project 2010.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento del Reglamento Nacional de edificaciones, Normas Internaciones afines a la especialidad, es deseable que tenga experiencia en el manejo de herramientas de dibujo, modelamiento MEP según especialidad.

4. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Cód. 02226)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de Experiencia General en el Sector Público o Privado. ✓ Experiencia Especifica: Contar con un mínimo de tres (03) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista y/o analista y/o coordinador y/o proyectista y/o ingeniero en estructuras y/o diseño de cimentaciones y/o estudios de suelos y/o geotécnica en el Sector Público o Privado.
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa, Adaptabilidad, Control, Planificación, Organización de la Información, Orientación al logro y a resultados, Cooperación y Empatía.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de la Carrera Profesional de Ingeniero (a) Civil y/o Geotecnista, Habilitado y Colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionado a: Estudio de Mecánica de Suelos y/o Geotecnia y/o Suelos y/o Cimentaciones.
	<p>Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionados a: DS Max Visualización y/o BIM Designer y/o Reglamento Nacional de Edificaciones y/o software geotécnico y/o especialización en ingeniería geotécnica.

<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)</p>	<p>✓ Conocimiento del Reglamento Nacional de edificaciones, Normas Internacionales afines a la especialidad, es deseable que tenga experiencia en el manejo de herramientas de dibujo, programas relacionado con el estudio de mecánica de suelos y geotécnica.</p>
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. COORDINADOR/A EN INSTALACIONES SANITARIAS (Cód. 03175)

- a) Formular y/o elaborar los expedientes técnicos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de instalaciones sanitarias (Memoria Descriptiva. Memoria de Cálculos, Metrados, Especificaciones Técnicas, Cronograma, calendario, Planos).
- b) Elaborar y proponer Términos de Referencia y demás documentos necesarios para los procesos de selección que se realicen para la contratación de los estudios, obras u otros componentes, relacionados con los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de acuerdo a su especialidad.
- c) Elaborar, revisar, aprobar, realizar el seguimiento, validar y/o dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados por consultores externos y a los estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de instalaciones sanitarias.
- d) Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad.
- e) Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda.
- f) Realizar y supervisar la obtención de Licencias de Edificación, de demolición, aprobación de expedientes de la especialidad de instalaciones sanitarias y otros necesarios, según corresponda.
- g) Absolver las consultas que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de Ley y/o de acuerdo a su especialidad y a los Lineamientos aprobados por la Entidad.
- h) Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente de su especialidad.
- i) Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria; así como con las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- j) Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos, así como la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

2. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS (Cód. 03030)

- a) Formular y/o elaborar los expedientes técnicos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de instalaciones

- electromecánico (Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Metrados, Especificaciones Técnicas, Cronograma, calendario, Planos).
- b) Elaborar y proponer Términos de Referencia y demás documentos necesarios para los procesos de selección, que se realicen para la contratación de los estudios, obras u otros componentes, relacionados con los proyectos de la especialidad en instalaciones electromecánicas de esta Gerencia.
 - c) Elaborar, revisar, aprobar, realizar el seguimiento, validar y/o dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados por consultores externos, a los estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria en la especialidad de instalaciones mecánicas.
 - d) Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
 - e) Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda su especialidad.
 - f) Realizar, la elaboración, tramite y seguimiento de expedientes para la obtención de factibilidades de servicios de energía gas, glp, diésel y otros necesarios, según corresponda.
 - g) Participar como miembro de los Procesos de Selección.
 - h) Absolver las consultas que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de Ley y con los Lineamientos aprobados por la Entidad de acuerdo a su especialidad.
 - i) Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios definitivos, dentro del marco técnico, legislación vigente y su especialidad
 - j) Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria; así como con las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
 - k) Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos, así como la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA NIVEL II (Cód. 01649)

- a) Formular y/o elaborar los expedientes técnicos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de arquitectura (Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Metrados, Especificaciones Técnicas, Cronograma, calendario, Planos).
- b) Elaborar y proponer Términos de Referencia de su especialidad, relacionados con los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- c) Elaborar, revisar, aprobar, realizar el seguimiento, validar y/o dar conformidad a los estudios de preinversión, expedientes técnicos elaborados por consultores externos y estudios definitivos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de arquitectura.
- d) Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- e) Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda.

- f) Realizar la obtención de Licencias de Edificación, de demolición, y aprobación de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos emitidos por el Ministerio de Cultura, cambio de uso y otros necesarios, según corresponda.
- g) Absolver las consultas de su especialidad que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de Ley y/o de acuerdo a los Lineamientos aprobados por la Entidad.
- h) Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios de Preinversión y definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente.
- i) Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria; así como con las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- j) Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos, así como la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

4. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Cód. 02226)

- a) Formular y/o elaborar los expedientes técnicos de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria, de acuerdo a la especialidad de estructuras referente a cimentaciones, estudio de mecánica de suelos y/o geotécnica (Memoria Descriptiva. Memoria de Cálculos, Metrados, Especificaciones Técnicas, Cronograma, calendario, Planos).
- b) Elaborar y proponer Términos de Referencia y demás documentos necesarios para los procesos de selección que se realicen para la contratación de los estudios, obras u otros componentes, referente a cimentaciones, estudio de mecánica de suelos y/o geotécnica a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- c) Elaborar, revisar, aprobar, realizar el seguimiento, validar y/o dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados por consultores externos, estudios definitivos en la especialidad de estructuras de los proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria.
- d) Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los contratos de consultoría suscritos, para la formulación y evaluación de proyectos a cargo de la Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria de acuerdo a su especialidad.
- e) Formular los informes técnicos especializados relacionados con la ejecución de estudios, así como la liquidación de los respectivos contratos celebrados, de los proyectos, incluyendo los pedidos de ampliaciones del plazo y mayores prestaciones u otros, así como en los casos que haya discrepancia con los consultores, según corresponda.
- f) Absolver las consultas que provienen de los procesos de selección, en la etapa de ejecución de obra o elaboración de estudios definitivos, dentro de los plazos de Ley y/o de acuerdo a los Lineamientos aprobados por la Entidad, de acuerdo a su especialidad.
- g) Realizar la visita a la zona donde se ejecutará el proyecto, a fin de realizar las recomendaciones para el desarrollo de los estudios definitivos, dentro del marco técnico y legislación vigente.
- h) Dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas emitidas por los órganos rectores gubernamentales, Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General y Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria; así como con las Políticas Institucionales que le fueran aplicables al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- i) Cumplir las demás funciones inherentes al cargo, que le asigne el Subgerente de Estudios de Preinversión y Definitivos, así como la Gerente de Infraestructura Inmobiliaria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<p>La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</p>	Cód. 03175 / Coordinador/a en Instalaciones Sanitarias
	Cód. 03030 / Especialista en Instalaciones Mecánicas
	Cód. 01649 / Especialista en arquitectura Nivel II
	Cód. 02226 / Especialista en Estructuras
	Modalidad presencial
	Gerencia de Infraestructura Inmobiliaria
<p>Duración del contrato</p>	<p>Del 01 de abril al 30 de junio de 2024, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal 2024</p>
<p>Retribución económica S/</p>	S/ 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles) / Coordinador/a en Instalaciones Sanitarias
	S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles) / Especialista en Instalaciones Mecánicas
	S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles) / Especialista en Arquitectura Nivel II
	S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles) / Especialista en Estructuras
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<p>Otras condiciones esenciales del contrato</p>	<p>Contar con RUC</p>

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	19 de febrero de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, denominado Talento Perú	Del 20 de febrero al 04 de marzo de 2024 10 días hábiles	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 20 de febrero al 04 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 05 al 08 de marzo de 2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica.	11 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación técnica la cual se llevará a cabo de manera virtual	12 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	13 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
8	Presentación un (01) solo archivo en formato “PDF” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo Único, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. 	14 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal

	<p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas</p> <p>(Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>		
9	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	19 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
10	Recepción de consultas y/o observaciones	20 de marzo de 2023	Postulante
11	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	21 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
12	Entrevista de Personal. Se realizará de manera virtual	22 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
13	Resultados de la Entrevista Personal	22 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
14	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	25 de marzo de 2023	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
15	Suscripción del contrato	Del 26 de marzo al 03 de abril de 2023	Responsable de los procesos de recursos humanos
16	Registro de contrato	Del 26 de marzo al 03 de abril de 2023	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

1. COORDINADOR/A EN INSTALACIONES SANITARIAS (Cód. 03175)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso		

<p>Experiencia laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por cada año adicional en experiencia general un punto, como máximo 02 años. • Experiencia Específica: Contar con un mínimo de tres (03) años como: especialista y/o proyectista y/o analista y/o coordinador y/o ingeniero en elaboración de expedientes técnicos de la ejecución de proyectos en instalaciones sanitarias en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por cada año adicional en experiencia específica un punto, como máximo 03 años. 	04	06
<p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulado en la carrera de Ingeniero (a) Sanitario, Habilitado y Colegiado <p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionado a: Modelación y Diseño de Sistemas de Distribución de Agua y/o Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y/o Instalación de Sistemas de Agua contra Incendio y/o Alcantarillado. • Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionados a: Instalaciones Sanitarias y/o Revit Mep y/o Instalaciones de sistemas de desagüe y agua. 	03	03
Total	13 puntos	20 puntos

2. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS (Cód. 03030)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		

<p>Experiencia laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Contar un mínimo de cinco (05) años de Experiencia General en el Sector Público o Privado. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por cada año adicional en Experiencia General un punto, como máximo 03 años. Experiencia Específica: Contar con un mínimo de tres (03) años en la elaboración de expedientes técnicos como especialista y/o analista y/o coordinador y/o proyectista y/o ingeniero en estructuras y/o diseño de cimentaciones y/o estudios de suelos y/o geotécnica en el Sector Público o Privado. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por cada año adicional en experiencia específica un punto, como máximo 02 años. 	<p>04</p> <p>04</p>	<p>07</p> <p>06</p>
<p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Ingeniero (a) Civil y/o Geotecnista, Habilitado y Colegiado. <p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe contar con Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionado a: Estudio de Mecánica de Suelos y/o Geotecnia y/o Suelos y/o Cimentaciones. Diplomado y/o Especialización y/o Cursos en temas relacionados a: DS Max Visualización y/o BIM Designer y/o Reglamento Nacional de Edificaciones y/o software geotécnico y/o especialización en ingeniería geotécnica. 	<p>03</p> <p>02</p>	<p>03</p> <p>02</p> <p>02</p>
<p>Total</p>	<p>13 puntos</p>	<p>20 puntos</p>

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.

- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: convocatoriacasinfraestructura@pj.gob.pe, teléfono 4102525 anexo 13619, debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.